



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000424 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 AGO 2023

VISTO:

La Carta Nº 001-2023-LMPL., de fecha 08 de Agosto del 2023, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000326-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27733, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000326-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Junio del 2023, se **DESIGNO** al Lic. Adm. **LUIS MARTIN PEREZ LOZADA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Carta Nº 001-2023-LMPL., de fecha 08 de Agosto del 2023, el Lic. Adm. **LUIS MARTIN PEREZ LOZADA**, **RENUNCIA de manera Irrevocable al cargo de confianza de** Director Ejecutivo de Administración dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, en la cual fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000326-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Junio del 2023; agradeciendo la confianza depositada en su persona.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000424 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 AGO 2023

Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, en mérito a la normativa legal precedente, y a lo expuesto en la Carta N° 001-2023-LMPL., de fecha 08 de Agosto del 2023, se ha creído por conveniente ACEPTAR la RENUNCIA presentada de manera irrevocable por el Lic. Adm. LUIS MARTIN PEREZ LOZADA, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, en la cual fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000326-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Junio del 2023; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la RENUNCIA presentada de manera irrevocable por el Lic. Adm. LUIS MARTIN PEREZ LOZADA, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, en la cual fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000326-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Junio del 2023; agradeciéndole por servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Lic. Adm. LUIS MARTIN PEREZ LOZADA, a la Oficina de Recursos Humanos, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordóñez
GOBERNADOR REGIONAL